

OFICIO DF. STC. No. 0681-2024

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 25 de 2024

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

A las 11:34 Hrs. Letras [Firma]

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 150/36/2024, la cual fue aprobada el 27 de septiembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2024, por un monto de Q. 1,412,691.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 18 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñonez Florian  
**Jefe Financiero**

**BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS**  
GERENTE GENERAL  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMAS DE CASTILLA"  
ZOLIC

**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General**

OFICIO DF. STC. No. 0682-2024

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 25 de 2024

Licenciada  
Astrid Jeanette Villacorta Cano  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

29 OCT 2024

Firma:  Hora: 12:14  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 150/36/2024, la cual fue aprobada el 27 de septiembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2024, por un monto de Q. 1,412,691.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 18 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Jefe Financiero  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñones de Castilla  
Jefe Financiero ZOLIC

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General ZOLIC

BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
GERENTE GENERAL  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"  
ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0683-2024

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 25 de 2024

Licenciado  
**Nery Abilio Ramos y Ramos**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.




Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 150/36/2024, la cual fue aprobada el 27 de septiembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2024, por un monto de Q. 1,412,691.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 18 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián  
Jefe Financiero ZOLIC

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General ZOLIC

BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
GERENTE GENERAL  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"SANTO TOMAS DE CASTILLA"  
ZOLIC

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (36-2024), DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (27-09-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

**5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11-2024, POR EL MONTO DE Q. 1,412,691.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 579-2024):**

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, por medio del OFICIO GG. STC. No. 579-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, remitió para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, el contenido del oficio identificado como S.P. STC. No. 061-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, recibido en fecha 25 de septiembre del presente año, documento por medio del cual el licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe Financiero de la Institución, solicita a la Honorable Junta Directiva la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2024, por un monto de **Un millón cuatrocientos doce mil seiscientos noventa y un quetzales exactos (Q. 1,412,691.00)**, el cual será destinado para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 0 -Servicios personales y Grupo 1 -Servicios no personales.**

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, manifestó que, dentro de la documentación de soporte, se incorporó OFICIO S.P. STC. No. 061-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, documento por medio del cual fue remitida a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2024, por un monto de Q. 1,412,691.00, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los grupos de gasto: **Grupo 0 -Servicios personales**, destinados para la renovación de contratos de prestación de servicios técnicos y profesionales bajo el renglón presupuestario 029 correspondiente al período de octubre a diciembre del presente año, y regularizar proyección presupuestaria a los renglones 051 aportes patronal al IGSS y el renglón 052 aporte patronal INTECAP para el período correspondiente a octubre a diciembre 2024, **Grupo 1 Servicios no personales**, para la renovación de contratos de servicios técnicos y profesionales correspondiente a los renglones: **Servicios médico-sanitarios, 183 servicios jurídicos, 186 servicios de informática y sistemas computarizados y 189 otros estudios y/o servicios para el período de octubre a diciembre del presente año.**



Asimismo, el ingeniero Gaitán Ramos, realizó un breve resumen, en el que detalló cada uno de los renglones que estarán afectos al débito y crédito respectivamente, de conformidad con los documentos puestos a la vista, esto con el objetivo de dar a conocer para que estarán siendo utilizados los fondos y recursos asignados a dichos renglones, además resaltó que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado del traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

El Presidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Cristian Estuardo Mayorga Martínez, agradeció la información brindada por el Gerente General de la Institución y sometió a consideración de los directores, la solicitud propuesta por la Gerencia General, a requerimiento de la Sección de Presupuesto y Jefatura del Departamento Financiero de la Institución.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto y comentarios emitidos al respecto, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud puesta en conocimiento, emitiendo para el efecto la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 150/36/2024**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley;* ... j) *Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre;* ...n) *Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General;* y ...t) *Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”



**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 579-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2024, por un monto de un millón cuatrocientos doce mil seiscientos noventa y un quetzales exactos (Q. 1,412,691.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto antes descrito.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

**RESUELVE:**

**1. APROBAR** por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2024, por un monto de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,412,691.00)**, quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 011-2024**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.1,412,691.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

**CRÉDITO**

**GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES**

**029 Otras remuneraciones a personal temporal**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.844,731.00)**, los cuáles serán destinados para reforzar la renovación de los contratos al personal que prestarán sus servicios técnicos y/o profesionales para el periodo correspondiente de octubre a diciembre de 2024.



### 051 Aporte patronal al IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q.11,653.00)**. los cuáles serán destinados para regularizar la proyección presupuestaria referente al pago que realiza ZOLIC en su calidad de patrono para el periodo correspondiente de octubre a diciembre de 2024 al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

### 052 Aporte patronal al INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 28,802.00)**. los cuáles serán destinados para regularizar la proyección presupuestaria referente al pago que realiza ZOLIC en su calidad de patrono para el periodo correspondiente de octubre a diciembre de 2024 al Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, según Decreto 17-72 del Congreso de la Republica de Guatemala.

## GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

### 182 Servicios médico-sanitarios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.42,767.00)**. los cuáles serán destinados para la renovación de contratos de prestadores de servicios profesionales de psicología y atención médica primaria correspondientes al período de octubre a diciembre de 2024.

### 183 Servicios jurídicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.288,797.00)**. los cuáles serán destinados para renovar los contratos de prestadores de servicios profesionales consistentes en brindar asesoría jurídica a la Junta Directiva, Gerencia General, Subgerencia General de ZOLIC correspondiente al período de octubre a diciembre de 2024.

### 186 Servicios de informática y sistemas computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q.43,401.00)**. los cuáles serán destinados para la renovación del contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en asesorar en aspectos de tecnologías de la información y comunicación TICs, así como también identificar procesos que son sujetos de automatización para mejora de la eficiencia interna de ZOLIC, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2024.

### 189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.152,540.00)**, los cuales serán destinados para la



renovación de contratos de prestadores de servicios técnicos y profesionales consistentes en: traducción libre y jurada de documentos institucionales inglés-español; elaboración y seguimiento de documentos para las certificaciones con que cuenta ZOLIC y salud y seguridad ocupacional; asesoría que genera propuestas de reglamentos e instrumentos administrativos para la operación de ZOLIC y ZDEEP; asesoría a la Junta Directiva en materia administrativa y de fortalecimiento institucional y asesoría a la unidad de Mercadeo para la promoción de ZOLIC y ZDEEP, correspondientes al período de octubre a diciembre de 2024.

**NOTA**

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2024**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2024-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 484,525.00</b>
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q191,105.00	
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q 28,802.00	
Servicios médico-sanitarios	1-182	Q 42,767.00	
Servicios jurídicos	1-183	Q180,601.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q 41,250.00	



**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y  
COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02

Q 928,166.00

Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q653,626.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q11,653.00
Servicios jurídicos	1-183	Q108,196.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q43,401.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q111,290.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO.....**

**Q1,412,691.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON</b>	<b>Q.</b>	<b>Q.</b>

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**DIRECCION Y COORDINACION**

2024-211-00073-11-00-000-01

Q 690,039.00

Personal permanente

0-011

Q 36,000.00



Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q 13,000.00
Complemento por antigüedad al personal permanente	0-013	Q 2,000.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q449,039.00
Servicios Extraordinarios de personal permanente	0-041	Q 40,000.00
Aguinaldo	0-071	Q 70,000.00
Bonificación anual (bono 14)	0-072	Q 80,000.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
"ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIA**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y  
COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02

**Q 722,652.00**

Personal permanente	0-011	Q 36,000.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q 4,000.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q 60,000.00
Personal por contrato	0-022	Q111,652.00
Complemento personal al salario del personal temporal	0-024	Q 35,000.00
Complemento por calidad profesional al personal temporal	0-026	Q 5,000.00
Complementos específicos al personal temporal	0-027	Q 61,000.00



Servicios Extraordinarios de personal permanente	0-041	Q360,000.00
Bonificación anual (bono 14)	0-072	Q 50,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO.....**

**Q1,412,691.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 011-2024	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q 1,391,707.93	Q 844,731.00	Q 2,236,438.93
051 Aporte patronal al IGSS	Q 303,410.13	Q 11,653.00	Q 315,063.13
052 Aporte patronal al INTECAP	Q 4,350.50	Q 28,802.00	Q 33,152.50
182 Servicios médico-sanitarios	Q 6,733.23	Q 42,767.00	Q 49,500.23
183 Servicios jurídicos	Q 110,204.43	Q 288,797.00	Q 399,001.43
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q 16,599.83	Q 43,401.00	Q 60,000.83
189 Otros estudios y/o servicios	Q 129,365.25	Q 152,540.00	Q 281,905.25
<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,412,691.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,412,691.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 011-2024	Saldo
011 Personal permanente	Q 836,857.96	Q 72,000.00	Q 764,857.96
012 Complemento personal al salario del personal permanente	Q 448,412.66	Q 17,000.00	Q 431,412.66



013 Complemento por antigüedad al personal permanente	Q 8,707.68	Q 2,000.00	Q 6,707.68
015 Complementos específicos al personal permanente	Q 1,873,264.12	Q 509,039.00	Q 1,364,225.12
022 Personal por contrato	Q 266,944.75	Q 111,652.00	Q 155,292.75
024 Complemento personal al salario del personal temporal	Q 94,262.50	Q 35,000.00	Q 59,262.50
026 Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q 13,500.00	Q 5,000.00	Q 8,500.00
027 Complementos específicos al personal temporal	Q 148,399.26	Q 61,000.00	Q 87,399.26
041 Servicios Extraordinarios de personal permanente	Q 1,076,253.06	Q 400,000.00	Q 676,253.06
071 Aguinaldo	Q 240,820.03	Q 70,000.00	Q 170,820.03
072 Bonificación anual (bono 14)	Q 467,093.78	Q 130,000.00	Q 337,093.78
<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,412,691.00</b>	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**




**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y**  
**COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**RECIBIDO**  
**18 OCT 2024**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

Hora: 15:57 Firma: *Yexica*  
Departamento de Financiero

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	150/36/2024		27	9	2,024	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-011-1801-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-36,000.00	-36,000.00
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-13,000.00	-13,000.00
21100073-11-00-000-001-000-013-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	-2,000.00	-2,000.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-449,039.00	-449,039.00
21100073-11-00-000-001-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-40,000.00	-40,000.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	-70,000.00	-70,000.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-80,000.00	-80,000.00
21100073-11-00-000-002-000-011-1801-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-36,000.00	-36,000.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-4,000.00	-4,000.00
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-60,000.00	-60,000.00
21100073-11-00-000-002-000-022-1801-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-111,652.00	-111,652.00
21100073-11-00-000-002-000-024-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-35,000.00	-35,000.00
21100073-11-00-000-002-000-026-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-61,000.00	-61,000.00
21100073-11-00-000-002-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-360,000.00	-360,000.00
21100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-50,000.00	-50,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,412,691.00</b>	<b>-1,412,691.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA NUMERO 11-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	25	10	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	150/36/2024	27	9	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	191,105.00	191,105.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	28,802.00	28,802.00
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	42,767.00	42,767.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	180,601.00	180,601.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	41,250.00	41,250.00
21100073-11-00-000-002-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	653,626.00	653,626.00
21100073-11-00-000-002-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,653.00	11,653.00
21100073-11-00-000-002-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	108,196.00	108,196.00
21100073-11-00-000-002-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	43,401.00	43,401.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	111,290.00	111,290.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,412,691.00</b>	<b>1,412,691.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA NUMERO 11-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000011

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25 10 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		150/36/2024		27 9 2,024			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-1,412,691.00</b>		<b>1,412,691.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,412,691.00		1,412,691.00	
0000		-1,412,691.00		1,412,691.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,412,691.00</b>		<b>1,412,691.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,412,691.00	1,372,236.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,412,691.00	1,372,236.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	40,455.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	40,455.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,412,691.00</b>	<b>1,412,691.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA NUMERO 11-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	25	10	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	150/36/2024	27	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
					11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-1,412,691.00</b>	<b>1,372,236.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-722,652.00	916,513.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-722,652.00	916,513.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-690,039.00	455,723.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-690,039.00	455,723.00
100000	EDUCACIÓN		<b>0.00</b>	<b>28,802.00</b>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	28,802.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	28,802.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<b>0.00</b>	<b>11,653.00</b>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	11,653.00
		110101 Enfermedad	0.00	11,653.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,412,691.00</b>	<b>1,412,691.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA NUMERO 11-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000013

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	25	10	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	150/36/2024		27 9 2,024
		DIA	MES	AÑO
Nº DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-1,412,691.00	1,412,691.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,412,691.00</b>	<b>1,412,691.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA NUMERO 11-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000014

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	150/36/2024		27	9	2,024	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA NUMERO 11-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**Jefe Financiero**  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla

**BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS**  
GERENTE GENERAL  
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SANTO TOMAS DE CASTILLA  
ZOLIC

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO